

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Juan Armario con código 11000010, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Carrasco Arauz, Dolores
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Haut Hurtado, María Perseverancia
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Barra Zarco, Arturo
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Mesa Sánchez, Juan José
- Profesor/a (titular): D/Dª Delgado Moreno, María Eugenia
- Profesor/a (suplente): D/Dª Barea Villar, Davinia María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Reyes Domínguez, Lourdes
- Profesor/a (suplente): D/Dª Morillo Ortiz, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Canto Ordóñez, Yéssica
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª De la Cruz Márquez, María Antonia

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	Cu485neq1SFf8yr1t4hGvTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 09:00:10
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	Cu485neq1SFf8yr1t4hGvTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 09:00:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.I. Gloria Fuertes con código 11000083, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Lloréns Clemente, Inmaculada Concepcio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Zorrilla Hidalgo, Antonia María
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Parras Campaña, Federico
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Fernández Carabante, Mario
- Profesor/a (titular): D/Dª Toledo Palma, José Antonio
- Profesor/a (suplente): D/Dª Muñoz Cruces, Antonia

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Guerrero Guerrero, María Inmaculada
- Profesor/a (suplente): D/Dª Periañez Flores, Remedios
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Medina Curquejo, Ana Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Casanueva Flores, María del Mar

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	Cu485neq1SGde8AdleK8+zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 09:00:10
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	Cu485neq1SGde8AdleK8+zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 09:00:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Virgen del Mar con código 11000198, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Pérez Rubio, Salvador David
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Such Lloret, José Enrique
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Martín Hernández, María del Rosario
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Gallego Maestre, Leonor
- Profesor/a (titular): D/Dª Morales Siles, Juan Carlos
- Profesor/a (suplente): D/Dª Martín Jiménez, María Elena

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Moreno Suárez, Yolanda
- Profesor/a (suplente): D/Dª Corrales Pérez, Fuensanta
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª García Uribe, Manuela
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Piña Valenzuela, Noelia

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	lzucePUvsv7IS3ZK2TaVJzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 09:00:10
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	lzucePUvsv7IS3ZK2TaVJzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 09:00:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. San Isidro Labrador con código 11000885, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Carrasco Arauz, Dolores
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Haut Hurtado, María Perseverancia
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Gallego Maestre, Leonor
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Navarro Cantudo, María Dolores
- Profesor/a (titular): D/Dª Juanes Moratilla, María del Pilar
- Profesor/a (suplente): D/Dª Segovia Bertomeu, Margarita

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Martínez Saborido, Carmen
- Profesor/a (suplente): D/Dª Mota Enríquez, Oliver
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª González Vázquez, Virginia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Gutiérrez Cortabarra, María Oliva

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	Cu485neq1SEc6gCgtkaAKDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 09:00:10
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	Cu485neq1SEc6gCgtkaAKDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 09:00:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ntra. Sra. de Guadalupe con código 11000952, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Carrasco Arauz, Dolores
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Haut Hurtado, María Perseverancia
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Rodríguez Delgado, Carmen Vanessa
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Riscart Franco, María Palma
- Profesor/a (titular): D/Dª Cuevas Serrano, David
- Profesor/a (suplente): D/Dª Ocaña Gámez, Carmen

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Blanquer Jannon, Antonio
- Profesor/a (suplente): D/Dª Martín Gallego, Josefa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Moncayo Cuadro, Carolina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Baco Iglesias, Ana

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	lzucePUvsv61qGH7WL833TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 09:00:10
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	lzucePUvsv61qGH7WL833TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 09:00:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. San Fernando con código 11000991, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Bellido Cala, Juan Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Zorrilla Hidalgo, Antonia María
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Romero Garrido, Juana
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Tenorio Ruiz, David
- Profesor/a (titular): D/Dª Macías Escudero, José Luis
- Profesor/a (suplente): D/Dª Carrasco Jiménez, Ana María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª López Sánchez, María Inés
- Profesor/a (suplente): D/Dª Reguera Pinteño, María Antonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Hidalgo Ruíz, Sonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Fortea Martínez, Anabel

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	lzucePUvsV5ZlcDMYINwnjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 09:00:10
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	lzucePUvsv5ZlcDMYINwnjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 09:00:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Josefina Pascual con código 11001129, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Heredia Pavón, María Pilar
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Crespo Casado, Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Juesas Pérez, María Elena
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Guillén Rodríguez, Miguel Ángel
- Profesor/a (titular): D/Dª Aguilar Hervás, Dolores
- Profesor/a (suplente): D/Dª Caballero Ruiz, María José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Rodríguez López, Elena
- Profesor/a (suplente): D/Dª Serrano González, Fernando
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Cabrera Revuelta, Gema
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Guerrero Rodríguez, Antonia María

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	Cu485neq1SG0tLErYTnrozJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 09:00:10
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	Cu485neq1SG0tLErYTnrozJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 09:00:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PR. Tomás Iglesias Pérez con código 11001324, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Retamosa Fernández, Tomás
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Viñolo Gil, Silvia
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Delgado Herrera, Juan Pablo
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Sánchez Trujillo, Josefa
- Profesor/a (titular): D/Dª Pérez Marín, Francisco Manuel
- Profesor/a (suplente): D/Dª Moreno Zájara, Antonio José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Leal Muñoz, Francisca
- Profesor/a (suplente): D/Dª Delgado Ramírez, Begoña
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Sánchez García, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Pérez Manzorro, Sandra

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	Cu485neq1SHt8gyWetMjbJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 09:00:10
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	Cu485neq1SHt8gyWetMbjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 09:00:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. San Rafael con código 11001646, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Vázquez Caña, José María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Heredia Pavón, María Pilar
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Bautista Prada, Emilio Luis
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Juesas Pérez, María Elena
- Profesor/a (titular): D/Dª Fernández Mayo, Soledad
- Profesor/a (suplente): D/Dª Díaz Delgado, Encarnación

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Pardo Rodríguez de Lema, Manuel María
- Profesor/a (suplente): D/Dª Camero Flores, Francisco
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Torres León, Susana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Córdoba Álvarez, Francisco Javier

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	lzucePUvsv7jv8NRJ2+XczJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 09:00:10
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	lzucePUvsv7jv8NRJ2+XczJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 09:00:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Rafael Alberti con código 11001828, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Heredia Pavón, María Pilar
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Crespo Casado, Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Enríquez de Salamanca García, José Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Corchero Montero, Nicolás
- Profesor/a (titular): D/Dª Vidal Nieto, María del Rosario
- Profesor/a (suplente): D/Dª Rivero Cachinero, Inmaculada

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Ferradans Maceira, Ana María
- Profesor/a (suplente): D/Dª García Saborido, Francisco Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Cifredo López, Juan José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Mandado Serantes, José Carlos

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	zucePUvsv7TNq7k5sj7WTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 09:00:10
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	lzucePUvsv7TNq7k5sj7WTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 09:00:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Fernando Savater con código 11001890, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Corral Ruiz, Francisco
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Rodríguez Jiménez, Alicia
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Guerrero Barea, María Pilar
- Profesor/a (titular): D/Dª Carrasquilla Bermúdez, Luis
- Profesor/a (suplente): D/Dª Rubio Cara, Marta

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª García Borrás, Francisco José
- Profesor/a (suplente): D/Dª Vega Cordero, Rafael
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Palomeque Ruiz-Berdejo, Mercedes
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Girón Núñez, Antonio José

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	Cu485neq1SHv5NjVKA2P/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 09:00:10
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	Cu485neq1SHv5NjVKA2P/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 09:00:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Antonio Machado con código 11002407, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Matito Torrecilla, Rafael
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Muñoz Medina, Rafael
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Moreno Rodríguez, Eva María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Chillas Castro, José
- Profesor/a (titular): D/Dª Niño Sánchez, Ramona
- Profesor/a (suplente): D/Dª Sánchez Nogales, Elisabet María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Barriga Sánchez, María de la Cruz
- Profesor/a (suplente): D/Dª Borrego Vázquez, Agustina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Narváez Sánchez, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Dorado Mesa, Montserrat

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	Cu485neq1SHwwDVctrmeiTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	Cu485neq1SHwwDVctrmeiTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. San José Obrero con código 11002626, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Torres Letrán, María José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Anes Vela, Jesús Luis
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Crespo Laínez, José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Corrales del Águila, José Antonio
- Profesor/a (titular): D/Dª Sánchez Mayolín, Margarita
- Profesor/a (suplente): D/Dª Rosa Chamorro, Dolores de la

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Arroyo Vacas, María José
- Profesor/a (suplente): D/Dª Lozano Camacho, Manuel Alejandro
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª García Fernández, Virginia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Román Lorente, María Dolores

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	L/oRdNdW9EmdQFrkGVYMcTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	L/oRdNdw9EmdQFrkGVYMcTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Alvar Núñez con código 11003217, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª García Luque, Miguel Ángel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Juárez García, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Navarrete Prieto, Manuela María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Aparicio Hormigo, José Ángel
- Profesor/a (titular): D/Dª Casado Rodríguez, María
- Profesor/a (suplente): D/Dª Silva Valle, José Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Piñero Benítez, Francisco
- Profesor/a (suplente): D/Dª Muriel Díaz, M. Victoria
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Zambrano Córdoba, Juan Luis
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Mariscal Pérez, Esther

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	L/oRdNdW9EI0XNCtXz4eUTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	L/oRdNdW9EI0XNCtXz4eUTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Mesas de Asta con código 11003412, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Traverso García, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Juárez García, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª López García, María Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Cano Jordan, María Lourdes
- Profesor/a (titular): D/Dª Carmona Armario, María José
- Profesor/a (suplente): D/Dª Poblete Romero, María Lourdes

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Caro Antúnez, Ana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Domínguez Pulido, Rocío

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	Cu485neq1SH+FumWjyZ9GjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	Cu485neq1SH+FumWjyZ9GjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Cristo Rey con código 11003667, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Cabello Piñar, José Alberto
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Armada Prieto, Isabel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Alcázar Martínez, César Augusto
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Izquierdo Cadalso, Beatriz
- Profesor/a (titular): D/Dª Sánchez Calvente, Carolina Jesús
- Profesor/a (suplente): D/Dª Vargas Delgado, Almudena

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Gómez Carrión, Celia
- Profesor/a (suplente): D/Dª Guzmán Hernández, Matías
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Vega Jiménez, María del Mar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Castilla Gálvez, Elena

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	Cu485neq1SF7xt2474WG5DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	Cu485neq1SF7xt2474WG5DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ntra. Sra. de las Mercedes con código 11003709, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª López Ruiz, María del Carmen
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Moya Acuña, Raquel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Carmona Bonifacio, Juan José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Zambrana López, Salud
- Profesor/a (titular): D/Dª Cano Aguilar, Cristina
- Profesor/a (suplente): D/Dª Casablanca Díaz, Silvia

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Traverso Vázquez, María del Carmen
- Profesor/a (suplente): D/Dª Moreno Pozo, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Gómez Sánchez, Sara
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Córdoba González, Eva María

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	Cu485neq1SHRn5FyPnRgtDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	Cu485neq1SHRn5FyPnRgtDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Velada con código 11003710, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª López Ruiz, María del Carmen
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Moya Acuña, Raquel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Castillo Fuentes, Alberto Ángel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Carmona Bonifacio, Juan José
- Profesor/a (titular): D/Dª González García, María Josefa
- Profesor/a (suplente): D/Dª Vázquez Navas, María José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Araujo Morales, Ana Raquel
- Profesor/a (suplente): D/Dª Balloqui Gómez, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Escalona Caruana, Verónica A
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Dorado Lorente, Sara María

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	Cu485neq1SEfYnCUFYIU/zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	Cu485neq1SEfYnCUFYIU/zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Mediterráneo con código 11003874, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª López Ruiz, María del Carmen
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Moya Acuña, Raquel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Guerrero Andrades, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Iglesias Rodríguez, Francisco de Asís
- Profesor/a (titular): D/Dª Fernández Sarria, María Carmen
- Profesor/a (suplente): D/Dª Labella Trujillano, María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª González García, Antonio Jesús
- Profesor/a (suplente): D/Dª León Pacheco, Víctor Pedro
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Domínguez Patricio, Josefa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Gavilán Álvarez, Ana María

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa



VERIFICACIÓN	L/oRdNdW9EnbhXAwWwMlpTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	L/oRdNdW9EnbhXAwWwMlpTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Padre Muriel con código 11003953, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Guerrero Bernabé, Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Benítez Martín, David
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª González Rey, Víctor Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Barra Zarco, Arturo
- Profesor/a (titular): D/Dª Trujillo Navarro, Isabel Belén
- Profesor/a (suplente): D/Dª Vázquez De la Jara, Isabel María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Gómez Cabeza, Tamara
- Profesor/a (suplente): D/Dª Estévez Sosa, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Moguel Pérez, Manuel José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Estudillo Legupín, María de los Ángeles

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	L/oRdNdW9EknBEwtesLNhDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	L/oRdNdW9EknBEwtesLNhDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PR. San José de Calasanz con código 11004076, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Lloréns Clemente, Inmaculada Concepcio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Zorrilla Hidalgo, Antonia María
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Parras Campaña, Federico
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Fernández Carabante, Mario
- Profesor/a (titular): D/Dª Jurado Alberca, Remedios
- Profesor/a (suplente): D/Dª García Fernández, Antonia

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Izquierdo Cabeza, Felipe
- Profesor/a (suplente): D/Dª Sánchez Sevilla, Nieves María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Montoro Pavón, María Rosa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª González Vallejo, María de la O

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	L/oRdNdW9EI7DgbsqzA2UjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	L/oRdNdw9EI7DgbsqzA2UjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.I. El Llano con código 11004106, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Guerrero Bernabé, Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Benítez Martín, David
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª González Rey, Víctor Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Barra Zarco, Arturo
- Profesor/a (titular): D/Dª Domínguez Domínguez, María Luisa
- Profesor/a (suplente): D/Dª Algaba Doncel, Rocío

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Herrera Jiménez, Carmen María
- Profesor/a (suplente): D/Dª Díaz Vega, Paula Eugenia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Fernández Almagro, Josefa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Morales Fatou, Paula

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	L/oRdNdW9EmpViSq1viPUzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	L/oRdNdw9EmpViSq1viPUzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Cristóbal Colón con código 11004209, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Santos Izquierdo, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª López Navarro, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Martínez Gómez, Raúl
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Sánchez Reyes, Oscar
- Profesor/a (titular): D/Dª Fernández Domínguez, Magdalena
- Profesor/a (suplente): D/Dª Millán Domínguez, Gloria María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Fernández Pérez, Alicia
- Profesor/a (suplente): D/Dª Muñoz Revaliente, Ángeles María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Corzo Moreno, Amparo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Márquez Raposo, Laura

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	Cu485neq1SFG3bsrayit/zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	Cu485neq1SFG3bsrayit/zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Castillo de Doña Blanca con código 11004568, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Santos Izquierdo, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª López Navarro, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Martínez Gómez, Raúl
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Sánchez Reyes, Oscar
- Profesor/a (titular): D/Dª Real Sánchez, María del Carmen
- Profesor/a (suplente): D/Dª Sánchez Rodríguez, Manuela

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Lucas César, Juan Carlos
- Profesor/a (suplente): D/Dª Rivas Lobo, María Coral
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Sierra De Palacio, M Auxiliadora
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Lara Vals, María Eugenia

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	L/oRdNdw9EmMs+g2qKLgwzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	L/oRdNdw9EmMs+g2qKLgwzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Vicente Tofiño con código 11005329, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Retamosa Fernández, Tomás
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Viñolo Gil, Silvia
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Ortega Belizón, María Jesús
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Sánchez Trujillo, Josefa
- Profesor/a (titular): D/Dª Carrión León, Presentación
- Profesor/a (suplente): D/Dª Cardoso Cerezo, María Carmen

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Herrera Pastor, María Fernanda
- Profesor/a (suplente): D/Dª Villero Verdugo, Nuria
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Vidal Martín, Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Rodríguez Basoa, Rebeca

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	Cu485neq1SFXXbM+nU5CaDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	Cu485neq1SFXxbM+nU5CaDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Maestra Caridad Ruiz con código 11005342, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Illana Martos, Manuela
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Benítez Martín, David
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Enríquez Gómez, Mercedes
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Cantero Márquez, Manuel
- Profesor/a (titular): D/Dª Oliveros Vega, Juan
- Profesor/a (suplente): D/Dª Muñoz Carmona, Rosa María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Cobos Gómez, Antonia Isabel
- Profesor/a (suplente): D/Dª García Estaun, Esmeralda
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Ponce Coronel, Agueda María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Guerrero Herrera, Antonio Jesús

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	L/oRdNdW9EI2GrAGMTTrGETJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	L/oRdNdW9EI2GrAGMTTrGETJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Quinta de la Paz con código 11005411, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Illana Martos, Manuela
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Enríquez Gómez, Mercedes
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Cantero Márquez, Manuel
- Profesor/a (titular): D/Dª García Borrego, Antonio José
- Profesor/a (suplente): D/Dª Quesada Marmolejo, Beatriz

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Povedano Serrano, María Natividad
- Profesor/a (suplente): D/Dª Jiménez Torres, Eloísa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Arjona Gutiérrez, María Elisa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Macías Guerrero, María José

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	L/oRdNdW9EkOkUSuc7kWTzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	L/oRdNdW9EkOkUSuc7kWTzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Doñana con código 11005639, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Illana Martos, Manuela
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Benítez Martín, David
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª García Enríquez, Juan de Dios
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Lechuga Montoya, Antonio
- Profesor/a (titular): D/Dª Montes Muñoz, Encarnación
- Profesor/a (suplente): D/Dª Hernández Camacho, Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Calvillo Castro, Antonio Jesús
- Profesor/a (suplente): D/Dª Carrasco Rodríguez, Ezequiel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Vidal Romero, Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Raposo Pérez, Natalia

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	Cu485neq1SFT3ETnpjLtQTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	Cu485neq1SFT3ETnpjLtQTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. San Bernardo con código 11005664, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Carrasco Arauz, Dolores
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Haut Hurtado, María Perseverancia
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Omenio Neira, María Rosa
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Gallego Maestre, Leonor
- Profesor/a (titular): D/Dª Carlier Graña, Sofía Fátima
- Profesor/a (suplente): D/Dª Rojas Espinar, Ana María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Espinosa Rodríguez, Francisco Javier
- Profesor/a (suplente): D/Dª Ocaña Benítez, Sergio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Ibáñez Serrano, María Sonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Rojas Marín, Salvador

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	Cu485neq1SFhnxVhXnRhQDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	Cu485neq1SFhnxVhXnRhQDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. José Cadalso con código 11005755, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Haut Hurtado, María Perseverancia
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Prieto Coria, Patricia
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Iglesias Rodríguez, Francisco de Asís
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Guerrero Andrades, José Antonio
- Profesor/a (titular): D/Dª Torres Ruiz, María Inmaculada
- Profesor/a (suplente): D/Dª Fernández-Martos Machado, Alberto

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Galindo López, Juan Carlos
- Profesor/a (suplente): D/Dª Macías Vargas-Machuca, María Mercedes
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Ríos Ríos, Carlota
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Galiardo Cano, María Jesús

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	L/oRdNdW9En5Hhe4PuqekjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	L/oRdNdw9En5Hhe4PuqekjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Guzmán El Bueno con código 11005962, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Prieto Coria, Patricia
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Haut Hurtado, María Perseverancia
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Ojeda Gurrea, María Luz
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Triviño Gómez, José María
- Profesor/a (titular): D/Dª Santander Bardaji, María José
- Profesor/a (suplente): D/Dª González Flores, María Milagros

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Cózar Huesca, Milagros
- Profesor/a (suplente): D/Dª Beltrán González, Amaya
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Jiménez Notario, Esther
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Peinado Cantero, María de la Luz

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	L/oRdNdW9EnEIWIHcjyszJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	L/oRdNdW9EnEIWIehcjyszJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Oliva con código 11006449, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Armada Prieto, Isabel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Cabello Piñar, José Alberto
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Pérez Acuña, Isabel María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Prado Fernández, María Amparo
- Profesor/a (titular): D/Dª Morant Seijo, Rafael Juan
- Profesor/a (suplente): D/Dª Romero De la Prida, Alejandro

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª García Martínez, Alicia
- Profesor/a (suplente): D/Dª Cepero Sánchez, Isabel María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Braza Reina, Juana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª González Revuelta, Ana María

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	L/oRdNdW9EmA8d2ID4kROzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	L/oRdNdw9EmA8d2ID4kROzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Ntra. Sra. de los Remedios con código 11006681, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Matito Torrecilla, Rafael
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Muñoz Medina, Rafael
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Ortega Partida, Juan Luis
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª López-Egea Bueno, Carlos José
- Profesor/a (titular): D/Dª Herrera Cides, Josefina
- Profesor/a (suplente): D/Dª Guerrero Aragón, Diego Jesús

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Ordóñez González, Juan Francisco
- Profesor/a (suplente): D/Dª Gómez Hidalgo, Josefa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Herrera Medrano, José Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Garcés Herrera, Salvadora

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	L/oRdNdW9EnQj3jyF0QiPDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	L/oRdNdw9EnQj3jyF0QiPDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.I. Gloria Fuertes con código 11006826, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Such Lloret, José Enrique
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Pacheco Márquez, Francisco Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª García González, Jesús Fernando
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª García Garrido, Fernando Jesús
- Profesor/a (titular): D/Dª Márquez Domínguez, María Isabel
- Profesor/a (suplente): D/Dª Pérez Revelles, Inmaculada

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Butazzi Arch, Lourdes
- Profesor/a (suplente): D/Dª Poveda González, Aránzazu
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª De los Santos Sánchez, Mario
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Castaño García, Tamara

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	Cu485neq1SFbqt+stFIOOjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	Cu485neq1SFbqt+stFiOOjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.I. Manuel Tinoco Sánchez con código 11006851, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Pacheco Márquez, Francisco Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Such Lloret, José Enrique
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Riscart Franco, María Palma
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Pérez García, María Jesús
- Profesor/a (titular): D/Dª Camelo Rodríguez, Elisa
- Profesor/a (suplente): D/Dª Pérez Muñoz, Mª Inmaculada

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Fernández Borrell, Manuela
- Profesor/a (suplente): D/Dª Reberdito Gutiérrez, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Martínez Laínez, Lorena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Bravo Lara, Alejandro

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	L/oRdNdW9EkjJEZIX4K0XjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	L/oRdNdw9EkjJEZIX4K0XjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Los Bateles con código 11006905, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Retamosa Fernández, Tomás
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Viñolo Gil, Silvia
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Delgado Herrera, Juan Pablo
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Sánchez Trujillo, Josefa
- Profesor/a (titular): D/Dª Moreno Piña, María Dolores
- Profesor/a (suplente): D/Dª Sánchez Guirola, José Francisco

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Barrena Rodríguez, María José
- Profesor/a (suplente): D/Dª Ríos Martín, Esther
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Lojo Ramírez, Myriam
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Aguilar Alba, María del Pilar

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	L/oRdNdW9EkIGSystHyz8jJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	L/oRdNdW9EkIGSystHyz8jJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Las Granjas con código 11006930, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Torres Letrán, María José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Anes Vela, Jesús Luis
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Crespo Laínez, José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Corrales del Águila, José Antonio
- Profesor/a (titular): D/Dª Alvero Reina, María del Pilar
- Profesor/a (suplente): D/Dª Gómez Cala, María Teresa

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Ruano Ríos, María del Mar
- Profesor/a (suplente): D/Dª Roldán Luna, Raquel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Cornejo Romero, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Cortijo Pérez, Cristina

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	L/oRdNdW9Em/Qxff/B3spDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	L/oRdNdw9Em/Qxff/B3spDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Tartessos con código 11006966, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Corral Ruiz, Francisco
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Bustillo Rendón, José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª González Arenas, María Rosario
- Profesor/a (titular): D/Dª Toledo Páez, Silvia
- Profesor/a (suplente): D/Dª Sánchez Herrador, Ana María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª García Vicente, José María
- Profesor/a (suplente): D/Dª Grilo Sánchez, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Varela Pérez, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª García Martínez, Andrés

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	L/oRdNdW9Ene/iXqt6kODJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	L/oRdNdw9Ene/iXqtk6kODJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Antonio Machado con código 11007016, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Traverso García, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Juárez García, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Cano Jordan, María Lourdes
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª López García, María Carmen
- Profesor/a (titular): D/Dª García López, José Antonio
- Profesor/a (suplente): D/Dª García Otero, Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Acero Corrales, María Pilar
- Profesor/a (suplente): D/Dª Campos Romero, Margarita
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Cubillo Herrera, María Luisa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Borrego Barrera, Ana

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	Cu485neq1SEBos/pnznIRjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	Cu485neq1SEBos/pnznIRjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PR. Andalucía con código 11007065, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª López Ruiz, María del Carmen
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Moya Acuña, Raquel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Zambrana López, Salud
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Castillo Fuentes, Alberto Ángel
- Profesor/a (titular): D/Dª Becerra Vera, Inmaculada
- Profesor/a (suplente): D/Dª Onetto Maza, David Ernesto

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Hernández Carmona, María Asunción
- Profesor/a (suplente): D/Dª Alguacil Domínguez, María Antonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Reina Rojas, Tamara Consolación
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Fernández Peña, Noa

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	L/oRdNdW9EmwDO4SyHJrVDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	L/oRdNdW9EmwDO4SyHJrVDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Maestro Eduardo Lobillo con código 11007090, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Acedo Romero, Salvadora
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Benítez Martín, David
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª González Laynez, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª García Barba, José Luis
- Profesor/a (titular): D/Dª Laynez de los Santos, Manuel
- Profesor/a (suplente): D/Dª Sánchez Alonso, Juan

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Jiménez Quirós, Rocío
- Profesor/a (suplente): D/Dª Letrán Niño, Eva María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Almisas Castro, Cristina María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Sánchez Bautista, Eva

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	L/oRdNdW9EmeRUlxLwkwNTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	L/oRdNdW9EmeRUxLwkwNTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Arquitecto Leoz con código 11007260, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Gómez Rivera, Guillermo
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Rivas Martín, Isabel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Martín Quirós, María Isabel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª García Sosa, María Teresa
- Profesor/a (titular): D/Dª Berenguer Monzón, Margarita
- Profesor/a (suplente): D/Dª Jardines Cerezo, Inmaculada C.

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Lozano Medina, Antonio Juan
- Profesor/a (suplente): D/Dª Rivera San Emeterio, Verónica
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Castañeda Monge, Remedios
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª González Ruiz, Milagrosa

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	Cu485neq1SEG3prdWtB/wjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	Cu485neq1SEG3prdWtB/wjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Maestro Don Juan González con código 11007636, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Carrasco Arauz, Dolores
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Haut Hurtado, María Perseverancia
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Navarro Cantudo, María Dolores
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Omenio Neira, María Rosa
- Profesor/a (titular): D/Dª López Moriche, Mª de los Ángeles
- Profesor/a (suplente): D/Dª Muñoz Rodríguez, María del Carmen

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Gómez Pro, Elena
- Profesor/a (suplente): D/Dª Fregenal Rojo, Gracia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Román Guerrero, Montserrat
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Trujillo Yerga, Roberto

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	Cu485neq1SF9BrxfqGFKVDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	Cu485neq1SF9BrxfqGFKVDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Arana Beato con código 11008094, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Torres Letrán, María José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Anes Vela, Jesús Luis
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Crespo Laínez, José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Corrales del Águila, José Antonio
- Profesor/a (titular): D/Dª Benítez Almagro, Soledad
- Profesor/a (suplente): D/Dª Cabaleiro Beltrán, María Carmen

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Chamizo Román, María Teresa
- Profesor/a (suplente): D/Dª García Cardeñosa, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Bautista González, Juan Carlos
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Durán Navarrete, Azucena

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	L/oRdNdW9Em/dsvr123KTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	L/oRdNdw9Em/dsvr123KTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Poeta Carlos Álvarez con código 11008276, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª García Luque, Miguel Ángel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Anes Vela, Jesús Luis
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Fernández Santanton, César
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Rico Gómez, Francisco Javier
- Profesor/a (titular): D/Dª Padilla Berenjano, María del Carmen
- Profesor/a (suplente): D/Dª Rodríguez Bel, María del Mar

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Gago Felipe, Inmaculada
- Profesor/a (suplente): D/Dª Viñas Vera, Almudena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Rosado Aguilar, Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Casares Peña, Raquel

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	L/oRdNdW9EkMi5oaxp1KZDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	L/oRdNdW9EkMi5oaxp1KZDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PER. Almadraza con código 11500471, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Retamosa Fernández, Tomás
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Viñolo Gil, Silvia
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Outón Pérez, Gloria Nieves
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Hernández Martín, Ricardo
- Profesor/a (titular): D/Dª Márquez Carrillo, Juan Rafael
- Profesor/a (suplente): D/Dª Brenes Ramírez, Francisco Jesús

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Avilés Hidalgo, David
- Profesor/a (suplente): D/Dª Río Insua, Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Benítez Butrón, Josefa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Brenes Pérez, Antonia

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	L/oRdNdW9EnxCGvPN0ihTTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	L/oRdNdW9EnxCGvPN0ihTTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PER. Juan Ramón Jiménez con código 11500535, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Pacheco Márquez, Francisco Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Pérez Rubio, Salvador David
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Berlanga Palmero, Milagros
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Riesco Barrero, Josefina
- Profesor/a (titular): D/Dª Godino Hurtado, Roberto
- Profesor/a (suplente): D/Dª Tocón Lozano, Francisca Pilar

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Laza Delgado, Aracely
- Profesor/a (suplente): D/Dª Fuentes Rodríguez, María Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Luque García, María Inmaculada

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	L/oRdNdW9Enw3zLHqHQBqJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	L/oRdNdw9Enw3zLHqHZBqjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ángel Ruiz Enciso con código 11603361, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Guerrero Bernabé, Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Benítez Martín, David
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª González Rey, Víctor Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª González Rey, Víctor Manuel
- Profesor/a (titular): D/Dª Vela Guerra, María
- Profesor/a (suplente): D/Dª Benítez Martínez, Sandra

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Grimaldi Estudillo, María Luisa
- Profesor/a (suplente): D/Dª Moreno García, Irene

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	Cu485neq1SFUpQpH7XEV6jJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	Cu485neq1SFUpQpH7XEV6jLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.P.R. Salado-Breña con código 11603385, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Armada Prieto, Isabel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Cabello Piñar, José Alberto
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Pérez Acuña, Isabel María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Prado Fernández, María Amparo
- Profesor/a (titular): D/Dª Manzorro Ramírez, Ramón
- Profesor/a (suplente): D/Dª Sánchez Trujillo, María del Carmen

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Rosano Jiménez, Francisca
- Profesor/a (suplente): D/Dª Ladrón de Guevara Fernández, María Paz
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Fernández Sánchez, María de los Ángeles
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Harris, Siân

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	Cu485neq1SGHT4caoX38qDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	Cu485neq1SGHT4caoX38qDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Las Nieves con código 11603521, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª López Navarro, Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Jiménez Hurtado, Natividad Lucía
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª López Granero, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Atienza Marmolejo, José
- Profesor/a (titular): D/Dª Rodríguez Peña, María Belén
- Profesor/a (suplente): D/Dª Benítez César, José María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Fernández Nieves, Sonia
- Profesor/a (suplente): D/Dª Ropero García, Ana Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Selma Granado, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª González Morales, Rosario Milagros

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	Cu485neq1SFp3nKvEv2DqzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	Cu485neq1SFp3nKvEv2DqzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. La Bahía con código 11700147, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Gómez Rivera, Guillermo
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Armenteros Lebaniegos, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Morera Rioja, María José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Martínez Gámez, Magdalena
- Profesor/a (titular): D/Dª Fornell Berton, José Ricardo
- Profesor/a (suplente): D/Dª Pérez Hernández, María José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Moreno Torrejón, Diego
- Profesor/a (suplente): D/Dª Sánchez Jordá, Jaime Domingo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Rodríguez Rodríguez, Agustina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Aguilera Caparrós, Laura

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	Cu485neq1SETunlkFbkgvTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	Cu485neq1SETunkFbkgvTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Almunia con código 11700160, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Torres Letrán, María José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Anes Vela, Jesús Luis
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Torres Beldarrain, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Aparicio Hormigo, José Ángel
- Profesor/a (titular): D/Dª Rodríguez-Navas Cañadas, Encarnación
- Profesor/a (suplente): D/Dª López Molero, Luis

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Ribelles Calderón, José Enrique
- Profesor/a (suplente): D/Dª Aguilar Ferrer, Juan
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Fernández Rosado, Paloma
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Castilla Bonete, Alejandro

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	Cu485neq1SHIGuN+qsPfOzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	Cu485neq1SHIGuN+qsPfOzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.M. Santa Cecilia con código 11700241, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Rivas Martín, Isabel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Armenteros Lebaniegos, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Rodríguez Gómez, María del Mar
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Garrido Aldomar, Miguel
- Profesor/a (titular): D/Dª Muriel Gallardo, Carmelo Ángel
- Profesor/a (suplente): D/Dª Tejonero Álvarez, Salvador Eduardo

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Sillero Fernández, Antonio Jesús
- Profesor/a (suplente): D/Dª Moreno Crespo, José Miguel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Canto López, Marcelino
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Benítez Verdugo, Leonor Cristina

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	L/oRdNdW9ElkNTToHuV4lvDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	L/oRdNdW9EIkNTToHuV4IvDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.M. Chelista Ruiz Casaux con código 11700469, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Armenteros Lebaniegos, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Romero Jiménez, Rosario Fátima
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Garrido Aldomar, Miguel
- Profesor/a (titular): D/Dª Flor García, David
- Profesor/a (suplente): D/Dª Pérez Descals, Isabel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Rodríguez Fernández, Aurelio
- Profesor/a (suplente): D/Dª Villarán Carrasco, Manuel Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Romero Barrera, Dulce Nombre
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Caballero Carrasco, Felipe Luis

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	L/oRdNdW9EIIsvfpmMBVcjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	L/oRdNdW9EIIsvfpMBVcjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. San Severiano con código 11700688, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Crespo Casado, Carmen
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Vázquez Caña, José María
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Corchero Montero, Nicolás
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Enríquez de Salamanca García, José Manuel
- Profesor/a (titular): D/Dª Chumilla González, Diego
- Profesor/a (suplente): D/Dª Domínguez Cerejido, María Carmen

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Sacaluga Rodríguez, Carlos Javier
- Profesor/a (suplente): D/Dª López Rubio, Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Gey Flores, Rosario
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Verdejo Domínguez, Victoria

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	Cu485neq1SGEcxmTa8XzazJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	Cu485neq1SGEcxmTa8XzazJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Azahar con código 11700779, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Cabello Piñar, José Alberto
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Armada Prieto, Isabel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Ríos Galiana, Noelia
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Cea López, José María
- Profesor/a (titular): D/Dª Carreño Muñoz, Enrique Pablo
- Profesor/a (suplente): D/Dª Sardina Salinas, María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Martínez García, Javier
- Profesor/a (suplente): D/Dª Muñoz Caro, Francisco Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Palma Quesada, Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Calvente Calvente, Sergio Oliver

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	Cu485neq1SHj2hCD0WNR4DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	Cu485neq1SHj2hCD0WNR4DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Las Banderas con código 11700834, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª López Navarro, Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Jiménez Hurtado, Natividad Lucía
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Moncosi Gómez, Isabel Luisa
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Reina Ortega, María Inmaculada
- Profesor/a (titular): D/Dª Rodríguez Agudo, David
- Profesor/a (suplente): D/Dª Ferrando Ruso, Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Orihuela Vázquez, Antonio
- Profesor/a (suplente): D/Dª García Moscoso, Esperanza
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Pérez Güelfo, María Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Caraballo García, María del Pilar

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	L/oRdNdW9Elvk+7JelJTBDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	L/oRdNdW9Eivk+7JelJTBDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Sierra Almenara con código 11701012, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Cabello Piñar, José Alberto
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Ríos Galiana, Noelia
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Cea López, José María
- Profesor/a (titular): D/Dª Santa María Pérez, Marta
- Profesor/a (suplente): D/Dª Cansino Antequera, Beatriz

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Martín González, Ramón
- Profesor/a (suplente): D/Dª Cervera Gómez, José María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Ruiz Rodríguez, José Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Aguilera Pérez-Periáñez, Ana Belén

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	Cu485neq1SE6UKNnav6FuzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	Cu485neq1SE6UKNnav6FuzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Sofía con código 11701140, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Traverso García, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Juárez García, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Aparicio Hormigo, José Ángel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Rodríguez Jiménez, Alicia
- Profesor/a (titular): D/Dª González Laynez, María Josefa
- Profesor/a (suplente): D/Dª Valle Lorenzana, Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Huerta Gómez, Antonio
- Profesor/a (suplente): D/Dª Jiménez Tenorio, Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Roa Yusta, Juan
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Benítez García, Miguel Ángel

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	L/oRdNdw9Em2UJb1gdFBDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Andreu Estaun

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	L/oRdNdw9Em2UJb11gdFBDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			12/03/2021 08:59:32
			